



PROTOCOLO DE APOYO A LA REVINCULACIÓN Y ASISTENCIA ESCOLAR

La asistencia a clases es fundamental por varias razones, tanto académicas como personales, existen muchas razones que demuestren que asistir a clases favorece el desarrollo de académico y aprendizaje continuo, además el desarrollo de habilidades sociales y la adquisición innata de la responsabilidad y disciplina de los niños, niñas y adolescentes, que les permitirá integrarse adecuadamente a una sociedad rodeada de normas y cumplimientos diarios, sin embargo, la inasistencia escolar es un problema recurrente dentro del sistema educativo, y en muchos casos, esta situación tiene efectos negativos en el rendimiento académico y el desarrollo del alumno, dependiendo del nivel en el que se encuentre.

En este contexto, es importante señalar que nuestro establecimiento trabaja con un porcentaje alto de vulnerabilidad, alrededor del 90%, lo que implica que los estudiantes enfrentan diversas situaciones complejas, como dificultades socioeconómicas (como la falta de recursos para transportarse), problemas familiares, desmotivación para continuar en el sistema educativo, así como dificultades de salud y legales, entre otras. Este plan se ha elaborado en respuesta a la alta tasa de inasistencias que se presenta en nuestro establecimiento, con el objetivo de asegurar una supervisión efectiva y promover una asistencia constante de todos los estudiantes.

OBJETIVO GENERAL:

Desarrollar e implementar un plan integral de apoyo a la asistencia escolar, orientado a reducir la tasa de inasistencias y promover la permanencia activa de los estudiantes en el sistema educativo, teniendo en cuenta sus necesidades sociales, emocionales y académicas.

OBJETIVO ESPECÍFICOS:

1. Implementar estrategias de apoyo psicoemocional y académico para los estudiantes con alta tasa de inasistencia, para mejorar su motivación y desempeño.
2. Promover la participación de las familias en el proceso educativo, brindándoles información y herramientas que les permitan apoyar la asistencia y el bienestar de sus hijos.
3. Fomentar la colaboración con organizaciones y servicios externos (como programas sociales, de salud o de transporte) que puedan contribuir a resolver los problemas socioeconómicos que afectan la asistencia escolar.
4. Establecer un sistema de monitoreo y seguimiento continuo de la asistencia de los estudiantes, con el fin de detectar tempranamente cualquier patrón de inasistencia y actuar de manera oportuna

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN BAJA ASISTENCIA ESCOLAR E INASISTENCIAS REITERADAS:

FASE	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	RESPONSABLE
DETECCIÓN	Todo docente o asistente de la educación quien detecte la ausencia prolongada de un estudiante dará aviso al equipo de convivencia educativa quienes, en conjunto con Inspectoría, revisaran el registro de asistencia de los estudiantes que presenten una inasistencia reiterada, ya sea por conflictos propios o de terceros sin ser justificadas por una condición médica acreditada.	1. Profesor Jefe. 2. Inspector (a) de patio.
INDAGACIÓN Y Llamado TELEFÓNICO	Al 2° o 3° día de inasistencia el inspector del pasillo o dupla psicosocial deberá contactarse telefónicamente con el apoderado para informarse de lo sucedido y establecer acuerdos acordes a la situación de la inasistencia (salud, viaje, desmotivación, entre otros)	1. Profesor Jefe. 2. Dupla Psicosocial de Convivencia Educativa.

CERTIFICADO MÉDICO Y JUSTIFICACIONES	Si las inasistencias son causadas por una situación de salud, el apoderado en un plazo de 48 horas, deberá entregar al inspector general o secretaría del colegio correspondiente el documento que acredite que la causal de la inasistencia fue por motivo de salud. Si el estudiante falta sin presentar este certificado el apoderado titular tendrá la obligación de presentar una justificación en secretaría lo antes posible.	1. Secretaría del Colegio. 2. Apoderado/a. 3. Tutor Legal.
CITACIÓN DEL APODERADO	Si la situación de la inasistencia continúa sin haber cumplido con los compromisos acordados por entrevista telefónica o justificación correspondiente, la dupla psicosocial y/o encargado de convivencia educativa seguirá con el seguimiento. Se citará al apoderado y estudiante para realizar una entrevista con la finalidad de firmar un compromiso con respecto a la problemática de inasistencia injustificada del alumno, estableciendo soluciones y estrategias a seguir	1. Profesor/a Jefe 2. Dupla Psicosocial de Convivencia Educativa. 3. Inspector General.
VISITA A DOMICILIO	Se realizará visita por parte de la dupla psicosocial, trabajadora social y/o encargado de convivencia para indagar la situación y la reiterada inasistencia, se establecerán nuevos acuerdos y compromisos.	1. Dupla Psicosocial.
DERIVACIÓN A REDES	En consideración de lo anteriormente descrito y todas las etapas realizadas, se debe considerar que al no presentarse el estudiante o el/la apoderado/a, a las citaciones fijadas con el establecimiento, se deberá proceder analizar la situación del estudiante, puesto que podría estar ocurriendo un hecho de vulneración a un derecho fundamental que todo niño, niña y adolescente tendría que tener acorde a su ciclo evolutivo, que es la educación. Es por esta razón que al detectarse una situación como la que se describe anteriormente, se debe considerar la derivación al organismo correspondiente a la red de protección, el cual sería la Oficina Local de la Niñez, Portezuelo.	1. Dupla Psicosocial de Convivencia Educativa. 2. Inspector General. 3. Encargado/a de Convivencia Educativa. 4. UTP 5. Director/a.

ACCIONES A REALIZAR PARA RECONOCER UNA DESTACADA ASISTENCIA A CLASES A NIVEL GRUPO CURSO E INDIVIDUAL.

- I. Se reconocerá mensualmente a los cursos que presenten un porcentaje mayor de asistencia durante el mes correspondiente, este reconocimiento lo realizará el Equipo Directivo otorgándole un diploma de honor y una anotación positiva a nivel curso, además se enviará un mensaje de felicitaciones a los apoderados de cada curso que haya logrado dicho reconocimiento. El reconocimiento se realizará dividido por ciclos, estos son:

- 1) **Educación Parvularia:** Pre Kinder y Kinder
- 2) **Primer Ciclo:** 1° a 4° básico
- 3) **Segundo Ciclo:** 5° a 8° básico.
- 4) **Enseñanza Media:** I medio a IV medio

- II. Actividad de convivencia a los cursos que durante el año alcanzaron a lo menos 4 veces el reconocimiento por mejor porcentaje de asistencia del mes, esta actividad se realizará durante el segundo semestre o cuando hayan alcanzado el requisito de los 4 meses de reconocimiento.

ACCIONES PLAN DE APOYO A LA ASISTENCIA ESCOLAR 2026:

OBJETIVOS	ACCIONES	RESPONSABLE	EVIDENCIAS
1. Implementar estrategias de apoyo psicoemocional y académico para los estudiantes con alta tasa de inasistencia, para mejorar su motivación y desempeño.	❖ Charlas y/o Talleres ❖ Entrevistas individuales ❖ Reconocimientos	❖ Profesor jefe ❖ Dupla Psicosocial ❖ Encargado/a de Convivencia	❖ Entrevistas ❖ Material de apoyo ❖ Listas de asistencias ❖ Registro de porcentajes de asistencia Libro de Clases
2. Promover la participación de las familias en el proceso educativo, brindándoles información y herramientas que les permitan apoyar la asistencia y el bienestar de sus hijos.	❖ Charlas y/o Talleres para Padres y apoderados. ❖ Videos, Infografías de apoyo ❖ Cartas de compromisos	❖ Profesor jefe ❖ Dupla Psicosocial ❖ Encargado/a de Convivencia	❖ Entrevistas ❖ Material de apoyo ❖ Listas de asistencias ❖ Cartas de compromisos y acuerdos.
3. Fomentar la colaboración con organizaciones y servicios externos (como programas sociales, de salud o de transporte) que puedan contribuir a resolver los problemas socioeconómicos que afectan la asistencia escolar.	❖ Derivaciones a Redes Externas. ❖ Reuniones de coordinación de casos.	❖ Profesor jefe ❖ Dupla Psicosocial ❖ Encargado/a de Convivencia	❖ Actas de reunión y acuerdos ❖ Registro de derivaciones a Redes Externas
4. Establecer un sistema de monitoreo y seguimiento continuo de la asistencia de los estudiantes, con el fin de detectar tempranamente cualquier patrón de inasistencia y actuar de manera oportuna.	❖ Difusión de protocolo de actuación baja asistencia escolar e inasistencias reiteradas. ❖ Registros de asistencia Libro de Clases.	❖ Dupla Psicosocial ❖ Encargado/a de Convivencia ❖ Inspector General ❖ UTP	❖ Registro de asistencia Lirmi ❖ Registro de llamados y entrevistas de apoderados. ❖ Registro de visitas domiciliarias